



CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO

Juntos *Sí podemos*

LINEAMIENTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027

Lineamientos para la actualización o modificación del Plan Estatal de Desarrollo

➔ INTRODUCCIÓN

Como resultado de la transformación política, institucional y económica que afronta el país, en Chihuahua estamos inmersos en un proceso de adaptación y mejora para dar respuesta a las necesidades de los chihuahuenses. En ese sentido, se redefine la planeación del desarrollo estatal ante los cambios en el contexto local, nacional e internacional con base en los resultados obtenidos.

Las acciones que ha llevado a cabo el Gobierno del Estado durante los tres primeros años de la administración presentan resultados con sentido humanista, los cuales se reflejan en temas como el combate a la corrupción, la racionalidad y eficiencia del gasto en la administración pública y la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.

La actualización del Plan Estatal de Desarrollo representa una suma de esfuerzos entre sociedad y gobierno. El objetivo es integrar un instrumento estratégico de planeación que permita fortalecer las acciones de gobierno de cara al cierre de la administración.

Lineamientos para la actualización o modificación del Plan Estatal de Desarrollo

El proceso de actualización del Plan Estatal de Desarrollo obedece a los preceptos contemplados en la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua artículos 8 y 9 que establece la obligación del Estado de llevar a cabo un proceso de planeación democrática, con una amplia participación ciudadana, además de ser el responsable de establecer los criterios para la elaboración, actualización, ejecución, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.

En el marco de la Gestión para Resultados, la actualización del Plan deberá sustentarse en la conjunción de una planeación estratégica, operativa y participativa. En este sentido, se deberá conformar un instrumento estructurado que conforme objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores, altamente participativo en la definición de la situación actual y las propuestas de solución, y con una clara visión de los resultados a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo.

Lineamientos para la actualización o modificación del Plan Estatal de Desarrollo

La actualización del Plan será coordinada por el Ejecutivo del Estado a través de la Oficina de la Gubernatura del Estado con la participación de las diferentes dependencias y entidades de la administración pública, cada una en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

Igualmente, es necesario destacar que en la elaboración del Plan participaran integrantes de los tres poderes y órdenes de Gobierno -el Congreso del Estado, el Poder Judicial, autoridades de las administraciones públicas federal y municipales- que, junto con representantes del sector productivo, social y académico, se defina la visión, objetivos, estrategias y proyectos del presente instrumento.

Lineamientos para la actualización o modificación del Plan Estatal de Desarrollo

➔ PROCESO DE ACTUALIZACIÓN

- El proceso inicia con un análisis documental y estadístico, para conocer la situación concreta y actual en la que se encuentra el estado, para obtener un diagnóstico estratégico, identificando las tendencias nacionales e internacionales en los principales temas de desarrollo, especificando información sectorial y territorial, comparable en el tiempo y con otras entidades federativas, alineado a políticas y requerimientos actuales, como los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- Posteriormente, se llevará a cabo una consulta a través de diversos talleres en las seis regiones de la entidad en los que se invite a participar a representantes del sector social, sector productivo, sector académico y sector gubernamental, con representantes de los tres Poderes y órdenes de gobierno. Asimismo, se implementará una consulta en línea, mediante un cuestionario electrónico abierto a la participación en general, para recabar propuestas específicas en temas de mayor relevancia e interés de la sociedad, el cual se pondrá a disposición de la ciudadanía a través de la página oficial del gobierno del estado.

Lineamientos para la actualización o modificación del Plan Estatal de Desarrollo

➔ PROCESO DE ACTUALIZACIÓN

- Adicionalmente, se realizarán mesas de análisis dirigidas a representantes sociales y especialistas en los temas definidos como estratégicos para el desarrollo de la entidad. En esta etapa se debe contar con el soporte técnico de especialistas del sector académico y de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado.
- La última etapa del proceso consiste en la integración del documento final, es decir, de los resultados de cada etapa del proceso, sistematizándolos, y plasmándolos en un documento ampliado y en una síntesis ejecutiva.

Lineamientos para la actualización o modificación del Plan Estatal de Desarrollo

➔ PROCESO DE ACTUALIZACIÓN

- Posteriormente, se presentará el Plan en el seno del Comité de Planeación para el Estado de Chihuahua COPLADE para su correspondiente aprobación.
- La Gobernadora del Estado enviará el Plan actualizado y aprobado por el COPLADE al Congreso del Estado para su examen y aprobación; consolidado lo anterior, por parte del Poder Ejecutivo del Estado se publicará el Plan Estatal de Desarrollo actualizado en el Periódico Oficial del Estado.

Lineamientos para la actualización o modificación del Plan Estatal de Desarrollo

➔ PROCESO DE ACTUALIZACIÓN

- Una vez publicado el Plan, será obligatorio para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal cumplir con sus disposiciones en el ámbito de sus respectivas competencias. A partir de sus objetivos se orientará la formulación de los Programas de Mediano Plazo y Programas Presupuestarios, siendo la pauta para el quehacer de las dependencias y entidades del Estado.
- Para efectos de la integración y ejecución de la estrategia contenida en la actualización del Plan Estatal de Desarrollo, se preverá la necesidad de actualizar los correspondientes Programas de Mediano Plazo (sectoriales, institucionales, regionales y especiales) que dadas las adecuaciones se considere pertinente modificar, a fin de que dichos programas guarden congruencia con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo actualizado.

Lineamientos para la actualización o modificación del Plan Estatal de Desarrollo

➔ PROCESO DE ACTUALIZACIÓN

- El seguimiento y evaluación del desarrollo de la estrategia de gobierno se realizará en función de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y se medirá a través de los indicadores establecidos para cada objetivo, por lo que se cotejarán y actualizarán las metas definidas en función de los resultados alcanzados y el nuevo escenario definido.
- La Oficina de la Gubernatura del Estado difundirá en su portal de internet el seguimiento a la totalidad de los indicadores establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y los Programas de Mediano Plazo, apoyándose en la información que le proporcionen las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

Lineamientos para la actualización o modificación del Plan Estatal de Desarrollo

➔ ESTRUCTURA GENERAL DEL DOCUMENTO

- I. Presentación
 - Situación actual
 - Resultados a 3 años
 - Compromisos Cumplidos
 - Visión
- II. Marco Jurídico
- III. Proceso de actualización del Plan

Lineamientos para la actualización o modificación del Plan Estatal de Desarrollo

➔ ESTRUCTURA GENERAL DEL DOCUMENTO

IV. Alineación a los objetivos internacionales, nacionales y estatales

V. Planteamiento estratégico

- Ejes rectores
- Objetivos / indicadores y metas
- Estrategias
- Líneas de acción
- Proyectos emblemáticos

VI. Lineamientos generales para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo